

Mayo de 2023

Guía para empresas en Europa: Cómo comprometerse con el Pacto de Empresas, descarbonizar su empresa y obtener un Sello de Aprobación

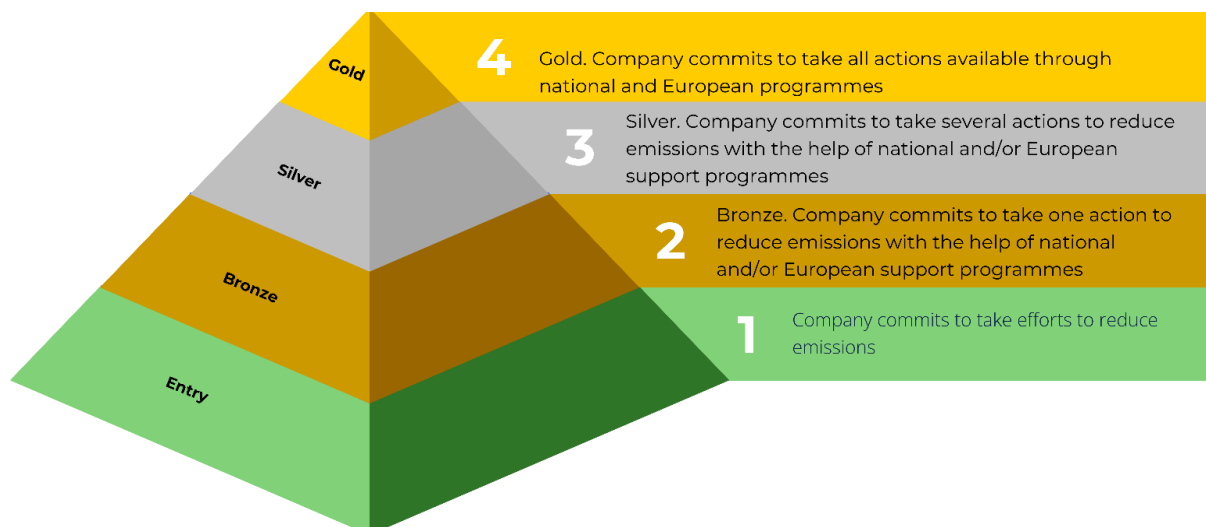
Introducción

El Pacto de las Empresas es un programa de la Comisión Europea diseñado para ayudar a las empresas europeas -en particular a las pequeñas y medianas - a reducir su factura energética descarbonizando sus procesos, productos y servicios. A largo plazo, queremos contribuir de forma significativa a una Europa climáticamente neutra e independiente energéticamente.

Al participar en nuestro programa se compromete a tomar medidas para descarbonizar su empresa. A cambio, le ofrecemos los conocimientos y el apoyo que necesita para llevar a cabo estas medidas.

Si se compromete a buscar formas de reducir las emisiones de carbono, se convertirá automáticamente en signatario de la CCCE y tendrá acceso a información y orientación que le ayudarán a decidir qué medidas desea adoptar.

Y si se compromete a tomar medidas, recibirá apoyo en forma de herramientas en línea y asistencia técnica personalizada para ayudarle a alcanzar su objetivo. Las empresas que adopten una o varias medidas de descarbonización serán recompensadas con un Sello de Bronce, Plata u Oro, en función del alcance de sus esfuerzos e inversiones.



¿Quién puede comprometerse?



Empresas de todos los tamaños, sectores y Estados miembros de la UE pueden comprometerse con nuestro programa.

Tipos de compromiso

Habr4 cuatro tipos diferentes de compromisos que dar4n lugar a distintos tipos de apoyo, distintos tipos de acci3n y distintos niveles de reconocimiento.

Nivel b4sico

Compromiso

- Me comprometo a realizar esfuerzos razonables para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de mi empresa.

Ventajas:

- Acceso a materiales de orientaci3n, cursos de expertos y aprendizaje entre iguales a trav4s de la plataforma dedicada a Futurium. El entorno en l4nea de Futurium acoger4 diversos grupos de debate sobre temas relevantes para la transici3n hacia una energ4 limpia.
- Los materiales de orientaci3n incluyen: visi3n general de las distintas situaciones nacionales, gu4as p4blicas y an4lisis de herramientas electr3nicas. Con el tiempo, los materiales tambi4n incluir4n todas las orientaciones pr4cticas disponibles, as4 como una matriz que vincula las orientaciones y medidas espec4ficas con las pol4ticas, programas y acciones de apoyo nacionales y de la UE.
- Las clases magistrales incluyen: C3mo prepararse para una auditor4 energ4tica; el programa de reconocimiento CCCE; C3mo iniciarse en la energ4 solar; Eficiencia energ4tica: *Low Hanging Fruit*. Estas clases magistrales estar4n disponibles en ingl4s y en otros 7 idiomas.
- Aprendizaje entre iguales facilitado a trav4s de debates en grupo moderados en l4nea.
- El nombre de la empresa se convierte en signatario de la CCCE y aparece (con logotipo si est4 disponible) en el sitio web de la CCCE.

Notificaci3n:

- En un plazo de 12 meses deber4 informar al CCCE de la medida o medidas que ha decidido adoptar. Dependiendo de la ambici3n de su esfuerzo, puede subir de escal3n y comprometerse a trabajar para conseguir el sello de bronce, plata u oro. Tambi4n se compromete a dar su opini3n sobre su experiencia con el CCCE.
- En caso contrario, si decide no actuar, dejar4 de tener acceso al aprendizaje entre iguales, a los cursos de expertos o al grupo en l4nea, y ser4 eliminado del registro de firmantes.

Reconocimiento:

- Se convertir4 en signatario oficial de la CCCE, y su nombre y logotipo figurar4n en el sitio web de la CCCE.

Nivel Bronce

Compromiso:

Me/nos comprometo/comprometemos a adoptar al menos una medida para reducir las emisiones e gases de efecto invernadero de mi/nuestra empresa (alcance 1 y 2). La medida se ha



de especificar si ya se conoce; La medida se considerará válida si contribuye **directamente** a reducir las emisiones de GEI;

La medida ha de formar parte de un plan o programa de apoyo local, regional, nacional o europeo. La medida ha de figurar en nuestro menú de ayudas disponibles para las empresas en el marco de la aplicación de la política "Fit for 55".

Ventajas:

- Acceso a material de orientación.
- Clases magistrales (Cómo prepararse para una auditoría energética; el sistema de reconocimiento CCCE; Cómo empezar con la energía solar). Estas clases magistrales estarán disponibles en inglés y en otros 7 idiomas.
- Aprendizaje entre iguales facilitado a través de debates en grupo moderados en línea.
- Acceso a asistencia técnica 1-2-1 (en inglés y lenguas de enfoque).
- Su nombre/logotipo en el sitio web.

Notificación:

- Para obtener el Sello de Bronce (una medida), debe haber tomado medidas en los 12 meses siguientes a la formalización de su compromiso. No obstante, el servicio de asistencia técnica enviará automáticamente recordatorios sobre el estado y progreso cada 6 meses una vez concluida la asistencia técnica 1-2-1.
- La notificación se llevará a cabo mediante la presentación de pruebas conforme se ha aplicado una medida. La prueba que acredite un uso exitoso del régimen de ayudas la debe aportar el beneficiario (usted) o directamente la organización de cumplimiento asociada al régimen de ayudas. En el primer caso, se considera que la medida se ha aplicado cuando se puede empezar a reducir las emisiones de forma razonable. Las pruebas incluyen: solicitud de subvención aceptada; factura de la obra/instalación realizada y declaración de finalización de las obras.
- Para facilitar la presentación de los informes, trabajaremos con los programas de apoyo nacionales/europeos para garantizar que la información sobre el progreso de los solicitantes hacia los Sellos pueda compartirse con el CCCE, de modo que se reduzca la carga que supone la presentación de informes para las PYME.

Reconocimiento:

- Se le concederá el Sello de Bronce cuando pueda demostrar que ha adoptado una medida con el apoyo de un programa nacional/europeo y/o inversión propia.
- Recibirá los sellos en forma de certificados y activos de medios sociales y el CCCE los promocionará utilizando todos los canales disponibles (sociales y tradicionales).

Nivel Plata

Compromiso:

- Me/nos comprometo/comprometemos a tomar varias medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de mi/nuestra empresa (alcance 1 y 2).

Las medidas se han de especificar si ya se conocen

Las medidas se considerarán válidas si contribuyen **directamente** a reducir las emisiones de GEI; Las medidas han de formar parte de un plan o programa de apoyo local, regional, nacional o europeo.



Las medidas han de figurar en nuestro menú de ayudas a las empresas en el marco de la aplicación de la política "Fit for 55".

Ventajas:

- Acceso a material de orientación.
- Clases magistrales: "Cómo hacer un seguimiento continuo de sus emisiones de GEI" y "Cómo elaborar un plan de acción para reducir las emisiones de GEI".
- Acceso a asistencia técnica 1-2-1
- Aprendizaje entre iguales facilitado a través de debates en grupo moderados en línea.
- Nombre/logotipo de la empresa en el sitio web.

Notificación:

- Para obtener el Sello de Plata, debe haber implantado varias medidas en los 24 meses siguientes a su compromiso. No obstante, el servicio de asistencia técnica enviará automáticamente recordatorios sobre la situación y los avances cada 6 meses una vez concluida la asistencia técnica 1-2-1.
- Los informes se realizarán presentando pruebas conforme se han aplicado varias medidas. La prueba que acredite haber utilizado con éxito un régimen de ayudas la aportará el beneficiario (usted) o directamente la organización de cumplimiento asociada al régimen de ayudas. En el primer caso, las medidas se considerarán aplicadas cuando la empresa pueda, razonablemente, empezar a reducir las emisiones como resultado de dichas medidas. Las pruebas incluyen: solicitud de subvención aceptada; factura de la obra/instalación entregada y declaración de finalización de las obras.
- Los informes se realizarán presentando pruebas conforme se han tomado medidas. Para facilitar la presentación de los informes, trabajaremos con los programas de apoyo nacionales/europeos para ver si la información sobre el progreso de los solicitantes hacia los Sellos puede compartirse con el CCCE, de modo que se reduzca la carga que supone la presentación de informes para las PYME.

Reconocimiento:

- Se le concederá el Sello de Plata cuando pueda demostrar que ha adoptado varias medidas con el apoyo de un programa nacional/europeo y/o inversión propia.
- Recibirá los sellos en forma de certificados y activos de medios sociales y será promocionado por el CCCE utilizando todos los canales disponibles (sociales y tradicionales).

Nivel Oro

Compromiso:

- Me/nos comprometo/comprometemos a tomar TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES que estén disponibles (en mi sector, a nivel europeo y nacional) para reducir las emisiones de GEI de mi/nuestra empresa (alcance 1, 2 y alcance 3, si el alcance 3 es superior al 40% de las emisiones combinadas).

Ventajas:

- Acceso a material de orientación.
- Clases magistrales: estas clases magistrales se centrarán especialmente en los casos individuales de los participantes, con un modelo didáctico que mezcla las aportaciones de



los expertos del CCCE con la asistencia mutua entre compañeros de los participantes. Cada grupo de clases magistrales estará formado exclusivamente por candidatos al Sello de Oro. Incluirían, por ejemplo, "Su plan de acción para convertirse en Net Zero" y "Cómo evaluar a los proveedores en materia de emisiones de GEI".

- Aprendizaje entre iguales facilitado a través de debates en grupo moderados en línea.
- Acceso a asistencia técnica 1-2-1 (que incluiría el desarrollo de un Plan de Acción detallado y estaría disponible en inglés y en las lenguas de interés).
- Nombre/logotipo de la empresa en el sitio web.

Notificación:

- Si está trabajando para conseguir el Sello de Oro, debe haber implantado **todas las** medidas posibles en un plazo de 36 meses. No obstante, el servicio de asistencia técnica enviará automáticamente recordatorios sobre el estado/progreso cada 6 meses una vez concluida la asistencia técnica 1-2-1.
- La notificación se realizará presentando pruebas conforme se han tomado medidas y presentando pruebas de que se han aplicado todas las medidas posibles.
- Los justificantes incluyen: solicitud de subvención aceptada; factura de la obra/instalación entregada y declaración de finalización de las obras.

Reconocimiento:

- Se le concederá el Sello de Oro si puede demostrar que ha tomado todas las medidas posibles a su alcance a través de los regímenes de ayuda nacionales y europeos a los que puede optar (para su sector).
- Recibirá los sellos en forma de certificados y activos de medios sociales y será promocionado por el CCCE utilizando todos los canales disponibles (sociales y tradicionales).

Se otorgará un reconocimiento especial a **las empresas net zero**. Mientras que el sello de oro incluye tanto a los usuarios de "máximo apoyo" **como a las empresas net zero**, estas últimas se remitirían al SBTi y recibirían un sello de platino o un sello/kitemark NET ZERO BUSINESS.

Buscamos empresas de toda la UE, pero con especial atención a Alemania, Bélgica, Bulgaria, España, Francia, Irlanda, Lituania y Rumanía.

Puede comprometerse en cualquier fase de su proceso de descarbonización, por lo que si ya cumple los criterios de uno o varios de los sellos, podemos concedérselos antes de que se comprometa a ir más allá.

Cómo comprometerse

1. El proceso de presentación del compromiso comienza en el sitio web oficial de la CCCE a través de la página: https://covenant-of-companies.ec.europa.eu/getinvolved/make-pledge_en. La página explica los posibles niveles de Compromiso y los beneficios/reconocimientos potenciales asociados a cada uno. El botón ("*Submit your Pledge here!*" o "*Click and Commit!*"). le llevará a un formulario externo.
2. El formulario le permite seleccionar el nivel de Compromiso al que se compromete y le pedirá que facilite la información general de su empresa (nombre del

responsable/función/correo electrónico/nombre de la empresa/NIF o número de registro/tamaño/sector/país/página web/contactos en redes sociales). El formulario está disponible en varios idiomas. Podrá añadir un breve texto para describir su Compromiso. Puede enviarlo en cualquier idioma. También podrá enviar el logotipo de su empresa, pero no es obligatorio.

3. Una vez enviado, recibirá un correo electrónico de respuesta automática en el que se le informará de que su compromiso está siendo evaluado y de que en breve recibirá noticias nuestras:
 - Los donantes no aprobados recibirán un correo electrónico del CCCE Helpdesk explicándoles la decisión.
 - Los donantes aprobados recibirán un correo electrónico del CCCE Helpdesk confirmando la aceptación de su compromiso. Sus datos se publicarán en la página "Nuestra comunidad" de la CCCE: https://covenant-of-companies.ec.europa.eu/our-community_en. Se les identificará con la etiqueta "comprometido".
4. Como promotor, se le invitará a unirse al grupo Futurium de la CCCE y a la lista de correo del Boletín de la CCCE. En Futurium, los donantes pueden interactuar entre sí, con el Comité Directivo y con la Secretaría. También tendrán acceso a los documentos de orientación completos, a las clases magistrales y a la Asistencia Técnica en función de su nivel de ambición. Futurium también se convertirá en el lugar donde podrá cumplir los requisitos de información asociados a sus compromisos. Desde Futurium se podrá acceder a un formulario de encuesta de la UE con fines informativos.

Si el informe demuestra que es capaz de cumplir su compromiso, el CCCE Helpdesk le invitará a presentar un nuevo compromiso o se le concederá un Sello de Bronce/Plata/Oro en función del nivel de su logro. Su entrada en el sitio web se actualizará en consecuencia.



Puede darse de baja del Pacto en cualquier momento.

El diagrama que figura a continuación presenta un resumen de alto nivel de los pasos que usted, posible promotor del CCCE, puede seguir.

